

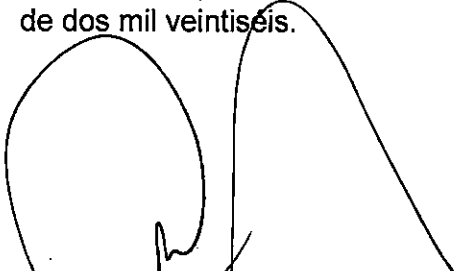
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15623

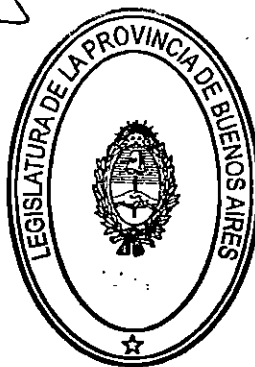
ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires al Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires e histórico militante del peronismo de La Matanza, Luis Rolando "El Flaco" Lata, por su compromiso, lealtad y amor por el pueblo bonaerense, en los términos del artículo 4º de la Ley N° 14.622.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis.


Dip. ALEJANDRO DICIARA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


GERVASIO BOZZANO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

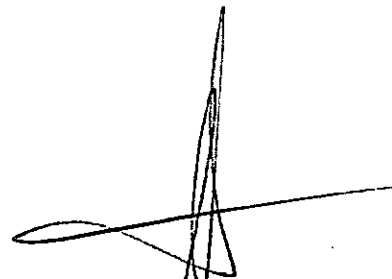



VERONICA MAGARIO
Presidenta
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO RIOS ORDÓÑEZ
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (15.623) .-

La Plata, 17 de SEPTIEMBRE de 2026 |

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. FACUNDO E. ARAVENA
Director de. Registro Oficial
y Coordinación Administrativa
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número:

Referencia: Ley N° 15623

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.